

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

SECRETARÍA GENERAL



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expediente: 2020/CONT20000038

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXPTE. 38/2020 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN SUSTITUCIÓN DE EXISTENTES EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, COFINANCIADAS EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN SUSTITUCIÓN DE EXISTENTES EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR** *cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020*, por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, e informado favorablemente por la Jefa de Sección de Contratación, por Secretaría General, por el Jefe de Servicio de Servicios y por la Interventora Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, la Jefa de Sección de Contratación **PROPONE** a la Alcaldía-Presidentencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, adopte la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN SUSTITUCIÓN DE EXISTENTES EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR** *cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020*, mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y un plazo de entrega e instalación de **DOS MESES**, desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (//17.581,87 €/) (IVA incluido//)**, de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
14.530,47 €	3.051,40 €	17.581,87 €

una manera de hacer
europa 

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000FD05A00G2G9G4H5J0G6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/09/2020
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/09/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/09/2020 10:32:08

EXPEDIENTE :: 2020CONT20000038
Fecha: 08/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de Desarrollo Regional

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2020	850 16518 61900	MEJORA EFIC. ENERG. LÍNEA 4 FEDER-EDUSI 2014-2020	17.581,87€	220200011123

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN SUSTITUCIÓN DE EXISTENTES EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR cofinanciado en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, 2014-2020**, conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios criterios, artículo 117 y 159-6, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector público, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



una manera de hacer
europa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000FD05A00G2G9G4H5J0G6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/09/2020
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/09/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/09/2020 10:32:08

EXPEDIENTE :: 2020CONT20000038
Fecha: 08/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

